



CONSULADO GENERAL
DE ESPAÑA

CORDOBA (R.A.)

ELECCIONES DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DEL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES DE LA DEMARCACIÓN CÓRDOBA

INSTRUCCIONES PARA VOTAR

1. El elector debe introducir la papeleta que haya escogido en el sobre pequeño rotulado «**ELECCIONES CONSEJO RESIDENTES**», que deberá **cerrar**
2. Debe **incluir el sobre pequeño** ya cerrado **en el sobre mayor** dirigido a la oficina consular, **junto** con el **Certificado de Inscripción** en el Censo Electoral de Residentes Ausentes que ha recibido por correo
3. Por último, **el elector puede:**
 - A- Remitir a la oficina consular este segundo sobre cerrado por correo, antes del 9 de septiembre
 - B- Entregar personalmente el sobre cerrado en el Viceconsulado Honorario de España más cercano a su domicilio o Institución Española colaboradora de la Embajada de España para su envío al Consulado General, antes del 9 de Septiembre
 - C- Depositarlo en el propio Consulado General de España en Córdoba para su entrega a la mesa electoral el mismo día de la votación

RECUERDE QUE SI HA SOLICITADO EL ENVÍO DEL VOTO POR CORREO, NO PODRÁ VOTAR PERSONALMENTE EN URNA EL DÍA DE LA ELECCIÓN